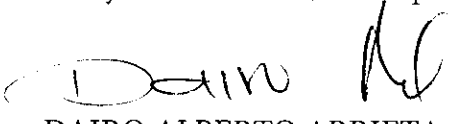


11

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en este asunto el apoderado judicial de las partes, mediante el escrito que antecede, solicita se continúe con el trámite del proceso. Para su conocimiento le informo que este trámite se encontraba en término, pendiente de que venciera el plazo del emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, el cual feneció en silencio el día 15 del presente mes y año. Caucasia, Antioquia, 18 de marzo de 2021.


DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.

Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Caucasia, Antioquia, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación N° 098.

Ref: Liquidación de Sociedad Conyugal.

Rdo: 2021-00019-00

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento de las personas que se crean con derecho de intervenir en este asunto, deviene continuar con el trámite de este liquidatorio, para ello se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 de. C. G. P, el día primero (1°) del mes de julio de 2021, a las nueve de la mañana (09:00 AM).

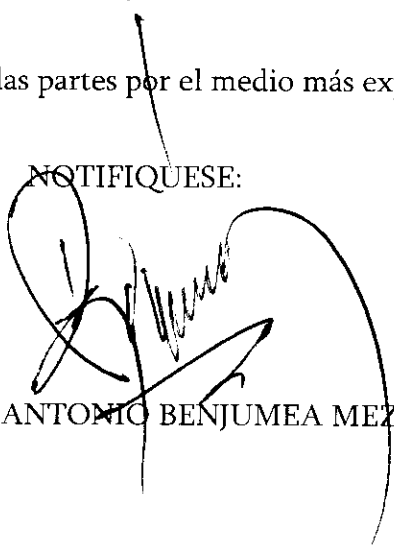
La audiencia se realizará de manera virtual, prioritariamente a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual las partes deberán previamente suministrar al despacho vía correo electrónico, dentro de un término no superior a dos días de la fecha de la diligencia, una cuenta de correo electrónico de estas y de los apoderados, registrada en la mencionada plataforma con el fin de asistir virtualmente a la diligencia.

Se requiere igualmente al apoderado de las partes, para que previo a la fecha de realización de la diligencia se sirva enviar al despacho, vía correo electrónico el escrito contentivo de la diligencia de inventarios y avalúos.

Comuníquese de esta decisión a las partes por el medio más expedito posible.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 031 fijado hoy 19/03/2011
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

Dair A
El secretario